

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Política de Seguridad y Privacidad de la Información es la declaración general que representa la posición de la alta dirección del Hospital Regional de la Orinoquía ESE, con respecto a la protección de los activos de información (los funcionarios, contratistas, terceros, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos de la Entidad y apoyan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por medio de la generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos, así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información.

Objetivo:

Preservar, proteger y administrar de forma eficiente la información del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. y el uso adecuado de los medios utilizados para el manejo o procesamiento, frente a amenazas internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin cumplir los pilares de confidencialidad, integridad y disponibilidad, de la información.

Alcance:

Aplica a todos los funcionarios, contratistas, terceros, colaboradores y partes interesadas del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. Que en el ejercicio de sus funciones utilicen activos de información y servicios de tecnologías de la información de la entidad.

Estrategias:

- El Hospital Regional de la Orinoquía ESE, protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos misionales y administrativos, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia, implícitos dentro de las cláusulas contractuales.
- El Hospital Regional de la Orinoquía ESE, implementará el SGSI junto con las políticas específicas del mismo y controles, basadas en el Anexo A de la norma NTC-ISO 27001.
- El Hospital Regional de la Orinoquía ESE, creará el equipo de respuesta ante incidentes de seguridad de la información y gestionará la continuidad del negocio.

Evaluación:

La evaluación y medición se realizará de acuerdo los siguientes indicadores:

- Medición del avance de la implementación del SGSI con base en el cronograma establecido.
- Controles identificados para aplicar / controles aplicados * 100
- Incidentes de seguridad de la información detectados / incidentes gestionados *100.

Cumplimiento:

Todas las personas cubiertas por el alcance y aplicabilidad deberán dar cumplimiento un 100% de la política.

El incumplimiento a la política de Seguridad y Privacidad de la Información traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normatividad de la Entidad, incluyendo lo establecido en las normas que competen al Gobierno nacional y territorial en cuanto a Seguridad y Privacidad de la Información se refiere.